

Trabajar tranquilo, trabajar mejor.

“Y si enfermo..., ¿qué?” es la pregunta que todo profesional autónomo se plantea con más frecuencia. Por eso, Banco Sabadell le presenta **Protección Subsidio Autónomo**: un seguro que le protege ante las bajas por enfermedad y accidente de un modo muy transparente y fácil de gestionar.

Un seguro transparente

Protección Subsidio Autónomo incorpora un innovador sistema de baremos que garantiza la máxima claridad antes, durante y después de la baja.

- **Su indemnización, al momento y sin problemas.** Todo está establecido en el baremo, de modo que usted percibe el subsidio sin mayores trámites al presentar la baja.
- **Transparencia para su confianza.** Desde el primer día dispone de toda la información respecto a la cantidad que va a recibir.
- **Las coberturas nos diferencian.** No sólo ofrecemos los mejores baremos del mercado, sino que aquellas patologías que no figuran en los mismos están igualmente cubiertas mediante analogía médica.

La tranquilidad es un valor

Desde cualquier punto de vista. Protección Subsidio Autónomo representa una **inversión rentable**.

Al aportarle tranquilidad, contribuye a mejorar su productividad laboral. Además, en caso de baja, le permite salvaguardar sus intereses económicos y percibir una indemnización.

Por otro lado, la inversión en tranquilidad es **muy favorable fiscalmente**. La prima es deducible en la determinación del rendimiento neto hasta un límite de 500 euros anuales por asegurado (aplicable en virtud del régimen de estimación directa del IRPF; no aplicable según la normativa foral del País Vasco –Guipúzcoa, Vizcaya y Álava–).

Con todas las facilidades

Se trata de resolver problemas. Por eso, Protección Subsidio Autónomo siempre se lo pondrá fácil.

- **Cobro inmediato.** Usted cobra el subsidio íntegro, en función de lo fijado en el baremo, al presentar el parte de baja. Sin más trámites.
- **Verificaciones mínimas o nulas.**
- **Con el parte de baja es suficiente.** Lo único que necesitamos es comprobar el inicio de la baja y cuál es la patología. Para eso, bastará con el parte médico.

¿Cuánto quiere cobrar?

Usted decide: 30 o 50 euros diarios.

¿Qué es lo que le cubre?

En caso de baja por enfermedad o accidente, le abonamos un subsidio en forma de pago único.

Además, puede añadir la cobertura de hospitalización para que, en caso de ser hospitalizado más de 24 horas por enfermedad o accidente, pueda percibir un subsidio adicional de acuerdo con los días de hospitalización.

Solicite un presupuesto personalizado e infórmese de nuestra gama de soluciones de protección para autónomos y comercios.

Protección Subsidio Autónomo es una denominación comercial que se corresponde con el producto que la entidad DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. comercializa bajo la marca DKV Renta, con las especificaciones propias y notas técnicas del mismo producto que constan a disposición pública en el domicilio social de la aseguradora. El producto es mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco de Sabadell, S.A., NIF A-03424223, con domicilio en avda. Diagonal, 407 bis, Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados.